

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 4454139

RESOLUCIÓN EXENTA N° 23066

Santiago, 28 de Febrero de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 240.418 del año 2014; el Contrato de prestación de servicios profesionales a honorarios de fecha 28.11.2013, suscrito entre MAV HEALTH CONSULTING CHILE SPA, representado por Vanesa Rodríguez Moreno y la ciudadana española Doña Laura PULIDO MARTINEZ; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Laura PULIDO MARTINEZ de nacionalidad ESPAÑOLA. **28 FEB 2015**
- 2.- Visa Válida desde **28 FEB 2014** hasta _____.
- 3.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LMF/PVS
[301] 28/02/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo